



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Consejo Académico

20.258

Villavicencio, 11 de Noviembre de 2014

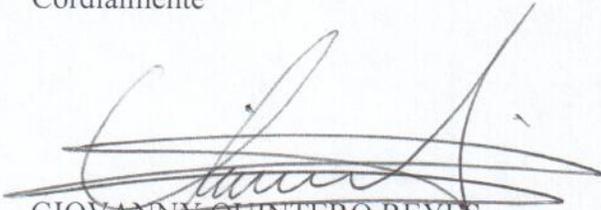
PARA: COMUNIDAD ACADEMICA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS.

DE: Secretario General, en funciones de Secretario del Consejo Académico

Asunto: Correspondencia.

El Consejo Académico informa a la Comunidad Académica que en la Sesión Ordinaria N° 027 del 05 de Noviembre de 2014, determinó no aprobar solicitudes extraordinarias de (Pago de matrícula, Inscripción y adición de cursos, sentar matrícula del segundo período académico de 2014 y de períodos anteriores, aplazamiento y cancelación de semestre de períodos anteriores, registro de notas de períodos anteriores, reintegros, traslados y transferencias para el segundo período académico 2014), esto con el fin de dar cumplimiento a las respectivas acciones que deben cumplirse para finalizar el año académico tanto del orden fiscal como presupuestal.

Cordialmente


GIOVANNY QUINTERO REYES
Secretario General en funciones de
Secretario del Consejo Académico

Proyectó: Jleon
Ajustó: D. Toro
Revisó: WCalderón



Kilómetro 12 Vía a Puerto López, Vereda Barcelona, Villavicencio, Meta Colombia
Teléfono 6616803 Conmutador 6616800 extensión 103
E-mail: sgeneral@unillanos.edu.co